

CONS PROP A JONTE 2338  
ALVAREZ JONTE 2336  
1416  
CAPITAL FEDERAL

HOJA NRO.: 1  
CUIL/CUIT/CDI 30-52170694-1  
CBU 02900438 00000501723332  
CUENTA NÚMERO 5017233/3  
TIPO DE CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS 32  
SUCURSAL N° 43 VILLA DEL PARQUE  
SISTEMA CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS

RESUMEN DE CUENTA		DOCUMENTACIÓN COMERCIAL		SALDO ANTERIOR	
				1180.761,36	
FECHA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
01-OCT-2024	TRANSFERENCIA	329.749,23		851.012,13	20307279267 FORTES
01-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	1.978,50		849.033,63	
02-OCT-2024	TRANSFERENCIA	600.000,00		249.033,63	20258462417 AMABIL
02-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	3.600,00		245.433,63	
04-OCT-2024	TRANSFERENCIA		58.366,00	303.799,63	20335341067 SCATIL
04-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	350,20		303.449,43	
07-OCT-2024	TRANSFERENCIA		118.538,00	421.987,43	20138593119 ZAGARI
07-OCT-2024	TRANSFERENCIA		84.462,00	506.449,43	20138593119 ZAGARI
07-OCT-2024	TRANSFERENCIA		118.511,00	624.960,43	23204042314 RAGO,
07-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	1.929,07		623.031,36	
09-OCT-2024	TRANSFERENCIA		45.495,00	668.526,36	20277784441-GABRIE
09-OCT-2024	Aguas y Saneami-00	290.244,57		378.281,79	
09-OCT-2024	TRANSFERENCIA		58.366,00	436.647,79	27418241891-BELEN
09-OCT-2024	TRANSFERENCIA		61.662,00	498.309,79	20957377778 MARQUE
09-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	993,14		497.316,65	
09-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	1.741,47		495.575,18	
10-OCT-2024	TRANSFERENCIA		58.366,00	553.941,18	20201117845 VINOLO
10-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	350,20		553.590,98	
14-OCT-2024	TRANSFERENCIA		118.538,00	672.128,98	27162093970 D IORI
14-OCT-2024	P.CHEQUE 26948148	190.000,00		482.128,98	
14-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	711,23		481.417,75	
14-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	1.140,00		480.277,75	
15-OCT-2024	P.CHEQUE 26948149	395.479,11		84.798,64	
15-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	2.372,87		82.425,77	
18-OCT-2024	TRANSFERENCIA		136.829,00	219.254,77	27443624207 HUPERT
18-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	820,97		218.433,80	
22-OCT-2024	TRANSFERENCIA	44.500,00		173.933,80	27177262450 CIENUC
22-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	267,00		173.666,80	
23-OCT-2024	TRANSFERENCIA		138.881,43	312.548,23	27103995510 REARTE
23-OCT-2024	TRANSFERENCIA		45.956,15	358.504,38	27430360626-ANDREA
23-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	1.109,03		357.395,35	
24-OCT-2024	TRANSFERENCIA		118.538,00	475.933,35	20187329680-ILAN G
24-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	711,23		475.222,12	
29-OCT-2024	TRANSFERENCIA		59.242,00	534.464,12	20204107883 CONTR
29-OCT-2024	P.CHEQUE 26948150	62.000,00		472.464,12	
29-OCT-2024	N/D LEY 25413 CRED	355,45		472.108,67	
29-OCT-2024	N/D LEY 25413DEBIT	372,00		471.736,67	
29-OCT-2024	TRANSPORTE			471.736,67	

CONS PROP A JONTE 2338  
ALVAREZ JONTE 2336  
1416  
CAPITAL FEDERAL

HOJA NRO.: 2  
CUIL/CUIT/CDI 30-52170694-1  
CBU 02900438 00000501723332  
CUENTA NÚMERO 5017233/3  
TIPO DE CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS 32  
SUCURSAL N° 43 VILLA DEL PARQUE  
SISTEMA CUENTA CTA. CORRIENTE PESOS

RESUMEN DE CUENTA		DOCUMENTACIÓN COMERCIAL		SALDO ANTERIOR	
FECHA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO	DESCRIPCIÓN DE MOVIMIENTO
29-OCT-2024	TRANSPORTE			471.736,67	

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO I. BRUTOS (C.M.) Nro.901-912205-7 I.M.P.S./Nro.

IMP. TRANS. FINAN \$ 18802,3	SALDO AL 31/10/2024	471.736,67
------------------------------	---------------------	------------

# Beneficios que te brinda el Banco Ciudad

1. Podés operar con tu tarjeta de débito desde cualquier cajero automático del país y del mundo, y realizar compras en los comercios adheridos a la marca de tu plástico
2. Accedé a Home Banking para realizar tus operaciones y obtené tu resumen de cuenta en forma electrónica. Ingresá a nuestra página web y adherite. Ganá tiempo, ayudá a cuidar el planeta ahorrando papel y asegurate de que solamente vos recibas tu resumen de cuenta.
3. Nuestros canales para atender consultas, reclamos y sugerencias son: línea gratuita 0800-22-20400, de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00hs, por e-mail: [atencionalcliente@bancociudad.com.ar](mailto:atencionalcliente@bancociudad.com.ar), por WhatsApp 11-5150-5050, nuestra página web (autogestión): [www.bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar) o personalmente en tu sucursal.
4. Compromiso con la calidad: Continuando con el plan de mejora de la calidad de servicio, nuestra Entidad se ha adherido al Código de Prácticas Bancarias.
5. En caso de disconformidad con tu reclamo podrás contactarte vía correo electrónico con la Sra. Verónica Córdoba y/o Martín Saponaro a través de la casilla [proteccionalsusuario@bancociudad.com.ar](mailto:proteccionalsusuario@bancociudad.com.ar).

**Tus claves y los códigos (segundo factor de seguridad) son personales e intransferibles, no las divulgues ni los digites por teléfono o WhatsApp. Recordá que nadie está autorizado a solicitártelas.**

Estimado Cliente: te informamos que se presume de conformidad, con el movimiento registrado en el Banco, si dentro de los 60 días de vencido el respectivo período, no se formulara reclamo o no se reclamara la entrega del extracto por no haberlo recibido. En caso de que el mismo tenga alguna observación que hacer, podrás escribirnos a nuestra casilla de correo: [atencionalcliente@bancociudad.com.ar](mailto:atencionalcliente@bancociudad.com.ar). Conservá este extracto ante los reclamos que pudieran efectuar los entes adheridos al sistema de “débito automático en cuenta”.

Las transferencias entre cuentas del Banco Ciudad vinculadas a una misma tarjeta son sin límite. En el caso de no estar vinculadas las cuentas o que la transferencia sea hacia cuentas de otras entidades, los topes para transferencias inmediatas serán establecidos por el BCRA y serán actualizados periódicamente por dicho regulador. Podrás realizar transferencias de importes superiores (TIS) por Home Banking solicitando autorización con 48hs hábiles de anticipación. Las transferencias serán entre cuentas de la misma moneda, todos los días y la acreditación será en línea, las 24 horas del día. También podrás transferir por sucursales sin autorización previa (con las medidas de seguridad establecidas).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde por las operaciones del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorias y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Se informa que al momento de la liquidación de los intereses de esta operación se podrá retener, en caso de corresponder, el impuesto a las ganancias sobre el monto de los intereses. En caso de tratarse de PF UVAS, los intereses se calcularán a la cotización vigente al vencimiento del plazo. En caso de tratarse de un PF UVA precancelable en pesos cuenta con la posibilidad de cancelación anticipada por parte del inversor a partir de los 30 días de la constitución. De ejercerse la opción de cancelación anticipada, la imposición devengará una tasa fija de precancelación por el plazo efectivamente transcurrido. La tasa de interés de salida anticipada es la que fija el Banco Ciudad de Buenos Aires al momento de realizar la contratación del plazo fijo.

**Podés consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).**

**Contás con el derecho de solicitar la apertura de la “Caja de Ahorros” en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”. las cuales serán gratuitas.**